



BUIN, 04 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3211 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 117, de fecha 03 de octubre de 2023, donde el Sr. Alcalde solicita decretar la salida de vehículo municipal, para viajar fuera de la Región Metropolitana, a la comuna de Santa Cruz, con motivo del Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas de AMUCH.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar las salidas del vehículo municipal placa patente SXSR-51.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal placa patente SX SR-51, los días jueves 05 y viernes 06 de octubre de 2023, a cargo del funcionario Marcelo Espina González, para viajar a la comuna de Santa Cruz, con motivo de la participación del Alcalde don Miguel Araya Lobos en el Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas de AMUCH.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde